UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 093 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Daniel Eduardo Jorge Ramírez y otros para optar el Título Profesional de Biólogo (a) Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Daniel Eduardo Jorge Ramírez, Wiliam Edgardo Cuba Alarcón y Felícitas Palomino Jayo, egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a) Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 12 de enero de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones de Consejo de Facultad Nros. 010, 011 y 013-2011-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A) ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. DANIEL EDUARDO JORGE RAMÍREZ
2. WILIAM EDGARDO CUBA ALARCÓN
3. FELÍCITAS PALOMINO JAYO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)